

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1874

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Décima** Edición de la Fiesta Sabores y Saberes, llevada a cabo el día 25 de mayo de 2017 en la localidad de Las Higueras, departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Expresión de adhesión y beneplácito. **Pretto**. (2.532-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pretto, por el que se expresa adhesión y beneplácito por la celebración de la X Fiesta Sabores y Saberes, a realizarse el 25 de mayo de 2017 en la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión y beneplácito por la celebración de la X Edición de la Fiesta Sabores y Saberes, realizada el 25 de mayo de 2017 en la localidad de Las Higueras, departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2017.

Maurice F. Closs. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Norman D. Martínez. – Héctor W. Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María C. Cremer de Busti. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – Karina A. Molina. – Marcelo A. Monfort. – Carlos G. Roma. – Jorge O. Taboada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pretto, por el que se expresa adhesión y beneplácito por la celebración de la X Fiesta Sabores y Saberes, realizada el 25 de mayo de 2017 en la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que implicó para la localidad la realización de este evento.

Esta fiesta tuvo sus inicios en el año 2008, con el objetivo de promover la participación ciudadana a través de las sociedades intermedias. Año a año, cada 25 de mayo, en una competencia por la preparación del mejor loco, se presentan y se comparten en un stand los saberes y sabores de los participantes, alentados por el público. Asimismo, se elige a la reina de Sabores y Saberes, quien representa a Las Higueras en las demás festividades programadas en la provincia de Córdoba y demás provincias.

Cabe mencionar que la citada fiesta fue recientemente declarada de interés cultural y municipal por el Consejo Deliberante de Las Higueras. Más de 20.000 personas se hicieron presentes en la edición 2017 y el gran cierre fue con los artistas el Gato Peters y Luciano Pereyra.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Maurice F. Closs.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la X Edición de la Fiesta “Sabores y saberes” que, organizada por la Municipalidad de Las Higueras, departamento de Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, se realizará el día 25 de mayo de 2017.

Pedro J. Pretto.